



RESOLUCIÓN CS N° 339/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 NOV 2003

EXPEDIENTE N° 4.666/03

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "LITERATURA EXTRANJERA" (FRANCESA) de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 249/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **LITERATURA EXTRANJERA (Francesa)** de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR